



**NOTA INFORMATIVA**  
Madrid, 28 de julio de 2006

150 AÑOS DE HISTORIA  
1856 - 2006

## **LA MEMORIA DE SUPERVISIÓN BANCARIA DE 2005 CONFIRMA LA BUENA SITUACIÓN DEL SECTOR**

El Banco de España publica hoy en su sitio en Internet ([www.bde.es](http://www.bde.es)) la Memoria de la Supervisión Bancaria en 2005, que confirma la buena situación general del sector, a partir de las cifras de solvencia, eficiencia y rentabilidad del pasado ejercicio. Este fue, además, un año marcado por la implantación efectiva de la nueva normativa contable, que no ha tenido un impacto especialmente relevante en las cuentas de las entidades ni en su patrimonio neto, pero que sí les ha obligado a un gran esfuerzo de adaptación en sus sistemas informáticos y de formación de recursos humanos. Globalmente, se puede afirmar que el tránsito ha sido satisfactorio y no ha habido incidencias reseñables.

La Memoria de Supervisión analiza en primer lugar la estructura y evolución de las entidades sometidas a la supervisión del Banco de España, cuyo número aumentó hasta 350 (dos más que el año anterior), gracias a la apertura de nuevas sucursales comunitarias. Por quinto año consecutivo se registró un crecimiento del número de oficinas (42.073 en total, un 3,2% más), sumándose también los bancos, una vez concluidos sus procesos de reestructuración interna, a la estrategia que venían siguiendo cajas y cooperativas de crédito. Igualmente creció el número total de empleados (+2,7%) en un contexto de renovación de plantillas, en el que se simultanearon los programas de prejubilación y la contratación de personal más joven. Continuó asimismo el proceso de expansión de la red de cajeros -a pesar de contar ya con la red más densa de Europa- y el fuerte crecimiento del número de tarjetas de crédito y débito (+6,5%), si bien su uso como instrumento de crédito es aún muy bajo en comparación con otros países del entorno europeo.

La actividad de las entidades de crédito y sus grupos consolidados estuvo marcada por un entorno económico favorable, que propició que el balance total de las entidades individuales creciera un 21,6%. El patrón de comportamiento fue similar al de ejercicios anteriores, con una concentración en la actividad minorista, destacando en particular el crédito al consumo y vivienda, dentro de un mercado con altos niveles de competencia y en el que las entidades buscan la proximidad al cliente. El fuerte crecimiento de los riesgos no ha dado lugar a un empeoramiento de la calidad crediticia: la ratio de créditos dudosos siguió reduciéndose hasta situarse en el 0,49%.

Los resultados antes de impuestos de las entidades de crédito individuales crecieron un 17% en 2005. A pesar de que la fuerte competencia provoca una caída de los márgenes de intermediación y ordinario respecto a los activos totales medios, las entidades han respondido con una mejora constante de la ratio de eficiencia, que quedó en el 54,4% (diez puntos menos que en 1999).

En consonancia con esta buena situación general del sistema bancario español, el Banco de España no tuvo que adoptar ninguna medida cautelar extraordinaria durante 2005. Dentro de la labor de seguimiento y supervisión continuada que el Banco lleva a cabo, se remitieron el pasado año 111 escritos, conteniendo en total 473 requerimientos, recomendaciones y observaciones a las entidades. En el ejercicio de su potestad sancionadora, el Banco abrió 15 expedientes a entidades o personas físicas supervisadas, así como 56 a administradores o directivos, mientras que fueron resueltos 15 expedientes a entidades y otros 24 contra administradores o directivos de las mismas. Igualmente se incoaron 163 expedientes para revocar la autorización a entidades de cambio de moneda extranjera por inactividad de los expedientados.

Por otra parte, la Memoria de Supervisión Bancaria dedica una atención especial este año a la adopción a nivel nacional del nuevo Marco de Capital, conocido como Basilea II, en el que las entidades están ya trabajando a pesar de que el proceso de transposición de la norma en nuestro país aún está en marcha. En particular, la puesta en práctica de los denominados “enfoques avanzados” de Basilea II requiere procedimientos sólidos de medición de los riesgos, un empleo efectivo y probado de las técnicas aplicadas y una evaluación rigurosa tanto por parte de la propia entidad como del supervisor. Se trata, en suma, de un proceso muy complejo y que consume gran cantidad de recursos, por lo que el Banco de España planteó, desde el inicio, la necesidad de disponer de exigentes requisitos de acceso a dichos enfoques avanzados de manera que la aplicación quede restringida a las entidades con propuestas más sólidas.